FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-22-2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **10** DE **OCTUBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-HAM-RP-21-2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LAS REQUISICIONES DE COMPRA POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LAS CUALES SOLICITAN LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ATENDERA EL REQUERIMIENTO MEDIANDO LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659,1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 Y 1947.

II. QUE CON FECHA **03 DE OCTUBRE DE 2016** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-22-2016** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

III. QUE CON FECHA **06 DE OCTUBRE DE 2016**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-22-2016, CON EL REGISTRO DE **TRES** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

CONSTRUCTORA ABRASAN, S.A. DE C.V.
GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE **CONSTRUCTORA ABRASAN, S.A. DE C.V.**, POR NO PRESENTAR ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.11. DE BASES, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.11. EN CORRELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.2. DE LAS PRESENTES BASES Y LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES **GRUPO PROSOLSA**

DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.;** PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.

IV. QUE EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, Y

CONSIDERANDO

I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-22-2016.

II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:

GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43, 44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67 Y 68** DEL ANEXO UNO.

Y DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43, 44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67 Y 68** DEL ANEXO UNO.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, PARA OFERTA TECNICA RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 05 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $729,610.35 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 04 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $858,465.81 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE

PRESENTAN LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A CONTINUACIÓN, DE ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 7, 11, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 36, 37, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62 Y 63 LOS PRECIOS SON COVENIENTES Y PARA LAS PARTIDAS 1, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 44, 49, 51, 52, 53, 56, 60, 64, 65, 66, 67 Y 68 LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SOLICITA AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS PARA DICHAS PARTIDAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS PUNTOS 7.2 AL 7.6. DE LAS BASES SE LLEVO ACABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS, EN SU PRIMERA Y SEGUNDA OCASIÓN, EN PRESENCIA DEL OFERENTE GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ES DE MENCIONARSE QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL OFERENTE DESARROLLOS CAREDIZ, S.A. DE C.V.; EN ESTE ACTO EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE INFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, QUE SE OBTUVIERON PRECIOS CONVENIENTES PARA LAS PARTIDAS 1, 5, 10, 17, 30, 56 Y 68.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.2 AL 7.6., 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-22-2016, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

GRUPO PROSOLSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	APAGADOR SENCILLO	3	PZA	$43.40	$130.19
2	ARENA NINA AZUL	5.5.	M3	$205.40	$1,129.71
3	ARENA MINA AZUL CARRETILLA	6	CARRETILLA	$68.46	$410.78
4	AZULEJO BLANCO DE 30X30	13	M 2	$102.69	$1,335.03
5	BARNIZ POLIFORM	3	GALON	$722.89	$2,168.67
7	BORLADOS DE CEMENTO PINTADOS EN AMARILLO	3	PZA	$2,015.00	$6,045.00

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
10	CABLE DEL NO. 10 COBEX O CONDULETC	850	MT	$10.25	$8,716.24
11	CEMENTO	29	BULTO	$157.20	$4,558.89
17	CHAPA MODELO 715	1	PZA	$228.00	$228.00
21	CRISTAL DE 5 MM	2	PZA	$364.00	$727.99
22	CUBETA DE PASTA PARA RELLENADO DE 19LT	1	CUBETA	$1,508.00	$1,508.00
24	CUBETA PARA PASTA DE MUROS DE 19 LT	1	CUBETA	$756.60	$756.60
25	ESPUMA POLIURETANO	1	PZA	$144.00	$144.00
26	GRAVA	3	M3	$189.60	$568.81
27	GRAVA CARRETILLA	5	CARRETILLA	$63.19	$315.93
29	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO TOP 5 AÑOS COLOR TERRACOTA	8	CUBETA	$1,508.00	$12,064.00
30	IMPERMEABILIZANTE SBS DE 3.5 MM	1	ROLLO	$1,026.21	$1,026.21
32	LAMINAS DE ACRILICO 2.44 X 1.07	12	PZA	$330.00	$3,959.96
36	LLAVE PARA LAVABO DE BAÑO MONOMANDO	3	JGO	$368.00	$1,104.00
37	LLAVE PARA TARJA	1	PZA	$2,168.23	$2,168.23
41	MANGUERA PARA COPLEX PARA WC	3	PZA	$54.04	$162.13
43	MORTERO BULTO 50 KG	6	BULTO	$124.80	$748.83
45	PINTURA AMARILLO TRAFICO	1	GALON	$629.20	$629.20
46	PINTURA ESMALTE BLANCO CALIDAD "A"	26	GALON	$602.60	$15,667.52
47	PINTURA ESMALTE BLANCO CALIDAD "A"	1	CUBETA	$2,997.80	$2,997.80
48	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	5	LITROS	$174.60	$873.02
50	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO	2	GALON	$452.53	$905.06
54	RODILLO PACHON DE 9-	46	PZA	$66.31	$3,050.06
55	RODILLO PACHON DE 9"	16	PZA	$66.31	$1,060.89
56	ROOLO DE IMPEMEABILIZANTE	3	ROLLO	$1,305.00	$3,915.00
57	SELLADOR 48% PARA MADERA	1	CUBETA	$2,130.00	$2,130.00
58	SELLADOR ACRILICO CLASICO	1	CUBETA	$1,082.89	$1,082.89

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
59	TAQUETE EXPANSIVO DE 1/4"	12	PZA	$5.85	$70.16
61	THINER ESTANDAR	12	GALON	$132.00	$1,583.96
62	THINER ESTANDAR	11	LITRO	$31.80	$349.75
63	TINACO DE 1100 LTS.	1	PZA	$2,057.06	$2,057.06
68	YESO BULTO DE 25 KG	3	BULTO	$90.00	$270.01
				IMPORTE TOTAL	**$86,619.55**

(OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 28, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 44, 49, 51, 52, 53, 60, 64, 65, 66 Y 67 POR NO OBTENERSE PRECIOS SOLVENTES.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LIBRE A BORDO INCLUYE CARGA Y DESCARGA, EN EL ALMACÉN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS S/N BARRIO DE SAN MATEO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 11 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA Y PREVIO ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL

OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

SEPTIMO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO CUATRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

OCTAVO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55** HORAS DEL DÍA **10** DE **OCTUBRE** DE **2016** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **10** DE **OCTUBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**.

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE METEPEC 2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
Oscar Alejandro Gonzalez Martinez	Grupo Proovisa de Mexico, S.A. de C.V.	